

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta del 16 de Diciembre
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3032
Negociado 4.º—Caza.—Circular

Con fecha 29 de Agosto último y con el núm. 652 le fué expedida por este Gobierno licencia de uso de armas de caza y para cazar al vecino de Falsat y domiciliado en la misma don José Solano Otemin, licencia que se ha extraviado y sido sustituida por un certificado supletorio a petición del interesado, declarándose en su consecuencia aquella nula y sin ningún valor ni efecto por decreto de esta fecha, lo cual se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y más especialmente de la Guardia civil, Guardas Jurados y Agentes de mi Autoridad encargados del cumplimiento de la ley de Caza.
Tarragona 16 de Diciembre de 1919.
—El Gobernador, José María Martínez de Abellanosa y Vitores.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3033
JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Obras públicas en 27 de Mayo último, este Gobierno civil ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 92, 93, 94 y 95 de la carretera de Castellón a Tarragona en la forma prevenida en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Olózaga,

núm. 2, en cuya dependencia se hallará de manifiesto al público, de nueve a trece, todos los días laborables, el pliego de condiciones bajo las cuales ha de realizarse la extracción de los productos y pago del importe de los mismos.
Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza desde el día de la fecha al día 10 del próximo Enero, de nueve a trece.

Las proposiciones en las cuales se hará constar el precio que se ofrece por tonelada de los referidos productos de todas clases, se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito; debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se hará constar en la referida cubierta lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de los productos procedentes del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 92, 93, 94 y 95»
A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 92, 93, 94 y 95» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja Central de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de provincia por la cantidad mínima de 1.000 pesetas.
En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio del sorteo a la adjudicación de la subasta.
Tarragona 16 de Diciembre de 1919.
—El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 92, 93, 94 y 95, se comprometo a adquirir dichos productos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas la tonelada de los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)
Núm. 3034

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Obras públicas en 27 de Mayo último, este Gobierno civil ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 121, 122, 124, 125 y 126 de la carretera de Castellón a Tarragona, en la forma prevenida en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Olózaga, núm. 2, en cuya dependencia se hallará de manifiesto al público, de nueve a trece, todos los días laborables, el pliego de condiciones bajo las cuales ha de realizarse la extracción de los productos y pago del importe de los mismos.

Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza desde el día de la fecha al día 10 del próximo Enero, de nueve a trece.
Las proposiciones en las cuales se hará constar el precio que se ofrece por tonelada de los referidos productos de todas clases se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito; debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se hará

constar en la referida cubierta lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 121, 122, 124, 125 y 126»
A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 121, 122, 124, 125 y 126» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja Central de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de provincia por la cantidad de 1.000 pesetas.
En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio del sorteo a la adjudicación de la subasta.
Tarragona 16 de Diciembre de 1919.
—El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 121, 122, 124, 125 y 126, se comprometo a adquirir dichos productos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas la tonelada de los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)
Núm. 3035

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Obras públicas en 27 de Mayo último, este Gobierno civil ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de

2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 195, 196, 202, 203 y 204 de la carretera de Castellón a Tarragona en la forma prevenida en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Olózaga, núm. 2, en cuya dependencia se hallará de manifiesto al público, de nueve a trece, todos los días laborables, el pliego de condiciones bajo las cuales ha de realizarse la extracción de los productos y pago del importe de los mismos.

Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza desde el día de la fecha al día 10 del próximo Enero, de nueve a trece.

Las proposiciones en las cuales se hará constar el precio que se ofrece por tonelada de los referidos productos de todas clases se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito; debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se hará constar en la referida cubierta lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 195, 196, 202, 203 y 204.» A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 195, 196, 202, 203 y 204» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja Central de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de provincia por la cantidad mínima de 1.000 pesetas.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio del sorteo a la adjudicación de la subasta.

Tarragona 16 de Diciembre de 1919.
—El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 195, 196, 202, 203 y 204, se comprometo a adquirir dichos productos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas la tonelada de los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 3036

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Obras públicas en 27 de Mayo último, este Go-

bierno civil ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 205, 206 y 207, de la carretera de Castellón a Tarragona en la forma prevenida en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Olózaga, núm. 2, en cuya dependencia se hallará de manifiesto al público, de nueve a trece, todos los días laborables, el pliego de condiciones bajo las cuales ha de realizarse la extracción de los productos y pago del importe de los mismos.

Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza desde el día de la fecha al día 10 del próximo Enero, de nueve a trece.

Las proposiciones en las cuales se hará constar el precio que se ofrece por tonelada de los referidos productos de todas clases se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se hará constar en la referida cubierta lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 205, 206, 207.»

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 205, 206, 207» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de provincia por la cantidad mínima de 1.000 pesetas.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio del sorteo a la adjudicación de la subasta.

Tarragona 16 de Diciembre de 1919.
—El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 205, 206, 207, se comprometo a adquirir dichos productos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas la tonelada de los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 3037

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Obras pú-

blicas en 27 de Mayo último, este Gobierno civil ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 211-212 de la carretera de Castellón a Tarragona en la forma prevenida en la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza Olózaga, número 2, en cuya dependencia se hallará de manifiesto al público, de nueve a trece, todos los días laborables, el pliego de condiciones bajo las cuales ha de realizarse la extracción de los productos y pago del importe de los mismos.

Se admitirán proposiciones en los Registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza desde el día de la fecha al día 10 del próximo Enero, de nueve a trece.

Las proposiciones, en las cuales se hará constar el precio que se ofrece por tonelada de los referidos productos de todas clases, se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito; debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se hará constar en la referida cubierta lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 211-212.»

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 1.000 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de los productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 211-212» y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de provincia por la cantidad mínima de 1.000 pesetas.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio del sorteo a la adjudicación de la subasta.

Tarragona 16 de Diciembre de 1919.
—El Jefe de la Sección, P. A., Juan Alonso Soriano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 2.000 toneladas como máximo de productos procedentes de la poda del arbolado de la carretera de Castellón a Tarragona en los kilómetros 211-212, se comprometo a adquirir dichos productos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas la tonelada de los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 3038

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Brañim

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes a los ejercicios de 1916-17 y 18-19, con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones u observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Brañim 4 de Diciembre de 1919.
—El Alcalde, Antonio Jané.

Núm. 3039

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de Noviembre último, una transferencia de crédito para el presupuesto ordinario de 1919-20, de importe 99 pesetas para el arreglo del tejado de la Casa Consistorial, se hace público que la misma se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamación; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Brañim 4 de Diciembre de 1919.
—El Alcalde, Antonio Jané.

Núm. 3040

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Masaluca

La subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas de este término municipal para el año 1920, se celebrará el día 28 del actual, a las diez horas, teniendo lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo en la forma que determina la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Los acuerdos y condiciones de dicha subasta, que se han hecho públicos, sin que se haya producido reclamación alguna a pesar de haber transcurrido el plazo fijado por el art. 29 de la referida Instrucción, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pobla de Masaluca 13 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Bautista Alvarez.

Núm. 3041

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Figuerola

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales en este término para el ejercicio de 1920-21, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y aprobación.

Figuerola 9 de Diciembre de 1919.
—El Alcalde, José Aubiá.

Núm. 3042

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta

Examinadas y fijadas definitivamente por este Ayuntamiento, previo dictamen del Sr. Regidor Síndico, las cuentas municipales correspondientes a los años 1916, 1917 y 1918, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser revisadas por los contribuyentes, al objeto de producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Amposta 12 de Diciembre de 1919.
—El Alcalde, Juan Palau.